

C24-24607 RV: ORDINARIO - 2021-00125 - SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y REMISIÓN DE OFICIO JA 10-058 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024

Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali
<of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 04/06/2024 9:07

Para:Técnico Sistemas Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali
<tecofadmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

NATHALIA CORRALES PATIÑO
ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



De: GUSTAVO GIRONZA <gusalgiro@hotmail.com>

Enviado: martes, 4 de junio de 2024 8:36

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali
<of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: ORDINARIO - 2021-00125 - SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y REMISIÓN DE OFICIO JA 10-058 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024

No suele recibir correos electrónicos de gusalgiro@hotmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Cordial saludo:

Gustavo Alejandro Gironza Villalba, de condiciones civiles ya conocidas por el despacho, por medio de este escrito y con mi acostumbrado respeto, solicito a su despacho volver a dirigir el oficio a la CLINICA CRISTO REY corregido, teniendo de presente lo siguiente:

- 1- En la pagina la rama judicial aparece anotación de que la Clínica Rey David informa acerca de la inexistencia de registros de historia clínica solicitada.
- 2- Mi poderdante y afectado en el accidente de tránsito, informa que el centro de atención medica en el cual reposa en la historia clínica y que fue quien atendió y procedió a operarlo como consecuencia del accidente fue la CLÍNICA CRISTO REY de la ciudad de Cali.
- 3- En el Oficio JA 10-058 de fecha 21 de mayo de 2024, quedo mal consignada la cédula del joven afectado Alexander García Rebellon, siendo la correcta con el No. 1.143.878.655 expedida en Cali (V)

Por lo anterior, solicito corregir el OFICIO JA 10-058 de fecha 21 de mayo de 2024, para en primer dirigirlo a la CLINICA CRISTO REY y en segundo acomodar la cédula del afectado Alexander García Rebellon, identificado con la cédula No. 1.143.878.655 expedida en Cali (V)

De usted señor (a) Juez:

Gustavo A. Gironza Villalba
Cel: 3003208330

De: GUSTAVO GIRONZA <gusalgiro@hotmail.com>

Enviado: martes, 4 de junio de 2024 7:45 a. m.

Para: garcia.jonathan@correounivalle.edu.co <garcia.jonathan@correounivalle.edu.co>;
almajonal1999@gmail.com <almajonal1999@gmail.com>

Asunto: RV: ORDINARIO - 2021-00125 - SOLICITUD PRUEBAS

De: Juzgado 10 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm10cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 21 de mayo de 2024 3:06 p. m.

Para: GUSTAVO GIRONZA <gusalgiro@hotmail.com>

Asunto: RV: ORDINARIO - 2021-00125 - SOLICITUD PRUEBAS

De: Juzgado 10 Administrativo - Valle del Cauca - Cali

Enviado: martes, 21 de mayo de 2024 2:59 p. m.

Para: Notificaciones Judiciales COSMITET LTDA. <notificaciones_judiciales@cosmitet.net>;
administracion.crd@cosmitet.net <administracion.crd@cosmitet.net>

Asunto: ORDINARIO - 2021-00125 - SOLICITUD PRUEBAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, mayo veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2024).

Oficio: JA10-058

Señores:

CLÍNICA REY DAVID

RADICADO:	76001 33 33 010 2021-00125-00
DEMANDANTE:	ALEXANDER GARCÍA REBELLÓN Y OTROS
DEMANDADO:	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por este Despacho, me permito solicitar se sirva allegar, la siguiente documentación:

1. Copia íntegra de la historia clínica del señor ALEXANDER GARCÍA REBELLON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.765.930.

Se advierte a la entidad que es su deber colaborar con la administración de justicia.

Por favor al dar respuesta sírvase indicar el nombre del juez, Juzgado de origen, el número de este oficio y la referencia del mismo; remitiendo dicha información al correo electrónico de la oficina de apoyo de los juzgados administrativos que corresponde a of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

CARLOS IVÁN VILLOTA ESCOBAR
Secretario

Juzgado 10 Administrativo de Oralidad de Cali

AVISO IMPORTANTE: Señor usuario tenga en cuenta que el horario de recepción de los memoriales es de lunes a viernes de: 8:00 a.m. a 12:00 y de 1:00 pm a 5:00 pm, no se labora los fines de semana, ni festivos, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil; todos los escritos deben ser radicados a través de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos toda vez que deben ser registrados en LA PLATAFORMA SAMAI para publicidad de las partes y el Ministerio Público.

Se informa el correo oficial para la [recepción de memoriales](#) para los Juzgados Administrativos de Cali.

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para la radicación de demandas, el buzón de correo electrónico es el siguiente:
repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.